

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA**

<b>PROPUESTA BASE</b>	<i>No.</i>
<b>Modificación de los artículos 2 y 3 del Estatuto Orgánico</b> Sesión Ordinaria AIR-96-2018, I Semestre 2019 Etapa: Procedencia	<b>5</b>

**RESUMEN**

Esta propuesta tiene como fin modificar el artículo 2 en su párrafo primero e incisos a, b y c, así como, el artículo 3, inciso g. del Estatuto Orgánico con el fin de dar coherencia a los fines y principios del ITCR en relación a lo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión AIR-95-2018, respecto a los Campus Tecnológicos.

**RESULTANDO:**

La Asamblea Institucional Representativa en su sesión ordinaria 95-2018, celebrada el miércoles 3 de octubre de 2018, aprobó la propuesta base conciliada 4-1 denominada: *Traslado y resolución del “recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la actuación del Directorio de conformidad con la declaratoria de los resultados obtenidos en la votación del punto 15 de la agenda, realizada en la sesión ordinaria de la Asamblea Institucional Representativa 94-2018, relacionada con la “Propuesta base conciliada No. 4-2, Modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR”, en la que se encomienda al Directorio de la AIR:*

*“3. ... presentar en la próxima sesión ordinaria de AIR, una propuesta base que contenga las modificaciones planteadas por la Comisión de Campus para los artículos 2 y 3 referidos a Fines y Principios del ITCR, con el objetivo de mantener la coherencia en el articulado del Estatuto Orgánico del ITCR en lo referido a campus tecnológicos.”*

## CONSIDERANDO QUE:

- A. Los fines y principios del ITCR establecidos en el Título 1 del Estatuto Orgánico dan la pauta sobre las aspiraciones del Instituto para la consecución de su misión y visión.
- B. Dentro de las consideraciones contempladas por la Comisión de Análisis, que presentó la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico respecto a campus, estuvo la modificación de los artículos 2 y 3 referentes a fines y principios con el objetivo de visibilizar desde estos los campus tecnológicos que luego se describirían en el Título 3 Estructura Organizativa.

## POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA, ACUERDA:

1. Dar procedencia a la modificación de los siguientes artículos del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente forma:

Estatuto Orgánico Actual	Propuesta de Artículos por modificar
<b>Título 1 FINES Y PRINCIPIOS</b>	<b>Título 1 FINES Y PRINCIPIOS</b>
<b>Artículo 2</b> La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:  <b>a.</b> Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales. <b>b.</b> Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas. <b>c.</b> Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.	<b>Artículo 2</b> La acción integrada de la docencia, la investigación, la extensión <b>y acción social</b> del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:  <b>a.</b> Formar profesionales en el campo tecnológico, <b>en iguales condiciones de excelencia en sus campus tecnológicos y centros académicos</b> , que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica, creativa en las actividades productivas nacionales. <b>b.</b> Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente sus recursos y fuerzas productivas, <b>tanto</b> para el país <b>en general, como en las regiones donde sus campus tecnológicos y centros académicos se desarrollan, de forma sostenible con el medio ambiente.</b> <b>c.</b> Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense, mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país <b>en general y de las regiones donde se desarrollan sus campus tecnológicos y centros académicos, particularmente</b> , a fin de edificar una sociedad más justa <b>e igualitaria.</b>

<b>Estatuto Orgánico Actual</b>	<b>Propuesta de Artículos por modificar</b>
<b>Título 1 FINES Y PRINCIPIOS</b>	<b>Título 1 FINES Y PRINCIPIOS</b>
<b>Artículo 3</b> Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios: ... g. La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución. ...	<b>Artículo 3</b> Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios: ... g. La igualdad de oportunidades <b>y condiciones en sus campus y centros académicos</b> para la <b>atracción</b> , ingreso <b>y</b> permanencia de los estudiantes en la Institución. ...

<b>Proponentes</b>	<b>Firma</b>
Sofía Beatriz García Romero	
Luis Gómez Gutiérrez	
María Teresa Hernández Jiménez	
Oscar López Villegas	
Eddie Gómez	
Julissa Méndez	

**Nota.** La Sra. Hannia Alvarez Monge no firma esta propuesta debido a encontrarse incapacitada.